

# Colegio La Salle Peñitas de León

## REGLAMENTO DE PAGOS PREESCOLAR

### CURSO ESCOLAR 2024-2025

#### Estimados Padres de Familia:

Gracias por permitirnos colaborar con ustedes en la formación Integral de sus hijos. Nuestra Institución se distingue por ser una comunidad educativa Lasallista Guadalupana, que garantiza la riqueza de su formación Integral y calidad académica para dar respuesta al mundo actual.

Para brindarles un servicio de Información eficaz, es importante, que al inscribir a su hijo (a) para el ciclo escolar **2024-2025**, asuman el compromiso de estar al pendiente de todos y cada uno de los avisos que por escrito se les envían a través del portal escolar SIE <https://spl.isie.mx/alumnos/> y/o consultar la página web [www.lasallepenitas.edu.mx](http://www.lasallepenitas.edu.mx)

El Consejo Administrativo, les Informa sobre el proceso de inscripción y pagos:

1. Las cuotas por concepto de inscripción y colegiaturas se dan a conocer oportunamente antes del Inicio de cada ciclo escolar.
2. Los pagos de Inscripción, colegiatura y talleres de secundaria pueden realizarlo en ventanilla de Banco Banbajío, portal escolar SIE, tarjeta de crédito o débito en el Colegio presentando su recibo impreso ya que la reimpresión tiene un costo de \$20.00.
3. Las cuotas que se cubren **EN EFECTIVO** en las oficinas administrativas en las fechas en las fechas según corresponda son: taller de robótica que corresponde a 2º y 3º de preescolar y primaria, el encuentro de desarrollo humano de las tres secciones, los talleres y clínicas deportivas de preescolar y primaria, así como el estudio socioeconómico para beca, los cuales son cuotas de recuperación anual, así como las constancias de estudios y reposición de credencial.
4. La inscripción debe cubrirse dentro de la fecha indicada, de no ser así deberá acudir a oficinas para solicitar el recibo que corresponde a la fecha en que va a realizar el pago.
5. Los padres de familia que deseen pagar la colegiatura de manera anual, deben solicitar los recibos del mes de octubre a junio en las oficinas administrativas. Deben cubrirlos antes del tercer viernes del mes de septiembre y presentar sus recibos ya pagados en las mismas oficinas. Para recibir el beneficio del 20% de descuento en la colegiatura del mes de septiembre.
6. La colegiatura debe cubrirse mes con mes dentro de los primeros 15 días, si usted paga antes de los cinco primeros días de cada mes, el banco le otorga un descuento de \$ 10.00 pesos por pronto pago, en caso contrario si paga después del día 15 el banco cobra \$20.00 más por mes de financiamiento.
7. Cuando tengan un mes recibe un recordatorio vía electrónica, cuando el adeudo de dos meses de colegiatura, recibe un aviso de suspensión, vía circular en físico y electrónico, el adeudo de tres meses o más colegiaturas es causa de **Baja definitiva**, de acuerdo al ARTICULO 7º DEL 10 DE MARZO DE 1992 DEL DIARIO OFICIAL QUE DICE: **“El incumplimiento de la obligación de pago de tres o más colegiaturas, equivalentes a tres meses, por los padres de familia, tutores o usuarios, liberan a los prestadores del servicio educativo de la obligación de continuar con la prestación...”**.
8. Para tener derecho a evaluaciones tanto ordinarias como extraordinarias, los alumnos deben estar al corriente en sus pagos, no se aplican evaluaciones en forma extemporánea, quedando sin calificaciones los no presentados, en las fechas correspondientes.
9. En caso de solicitar un convenio de pago este deberá ser autorizado únicamente por administración general.
10. La inasistencia a clases con o sin justificación no exime al alumno del pago de las colegiaturas correspondientes.

# Colegio La Salle Peñitas de León

## REGLAMENTO DE PAGOS PREESCOLAR

### CURSO ESCOLAR 2024-2025

11. Con adeudo de colegiatura o cualquier otro concepto no se entregarán reportes de evaluación, constancias de estudios, y no se autoriza la reinscripción para el siguiente ciclo escolar.
12. Para iniciar el trámite de baja de los servicios escolares, el alumno debe estar al corriente en sus pagos, incluyendo el mes en que solicite la baja, y no recibirán reembolso por concepto de Inscripción.

#### FACTURACIÓN:

13. Si requiere facturar los pagos de colegiatura debe registrar sus datos fiscales CORRECTOS dentro de la plataforma SIE y presentar en oficina de finanzas su constancia de situación fiscal, antes de realizar sus pagos, de lo contrario no se puede realizar la cancelación de la factura por requerimientos del SAT. Tome en cuenta que el concepto deducible es solo en la colegiatura.
14. Si no recibe su factura en tres días hábiles después de haber realizado su pago, favor de acudir a la oficina administrativa con su comprobante o estado de cuenta para la aclaración y poder facturar, recuerde que si no trae el comprobante durante el mes vigente no se podrá emitir su factura después.
15. Si paga por medio de transferencia debe indicar el concepto o referencia del pago electrónico, la matrícula del alumno(a), el mes que esta pagando y el nombre del alumno(a); siendo una transferencia por mes y por alumno(a).
16. Si por alguna circunstancia una vez inscrito el alumno(a), el padre o tutor tuviera que retirarlo del plantel, deberá cumplir con los requisitos específicos del Colegio. La devolución de la inscripción total, menos gastos administrativos, sólo corresponde cuando se solicita 2 meses antes de iniciar el ciclo escolar. De lo contrario se reembolsa **un 40%, hasta un día antes de iniciar el ciclo. Una vez iniciado el curso no hay devolución. Sin excepciones.**
17. Para concluir con el proceso de inscripción y tener su lugar asegurado, no debe presentar ningún adeudo en colegiatura u otros conceptos.

#### ATENCIÓN:

- Horario de oficina, de 7:50 a.m. a 2:10 p.m.
- Horario para pago con tarjeta, de 7:50 a.m. a 1:00 p.m.
- Por ningún motivo y sin excepción, no se admiten pagos de colegiatura en efectivo en el Colegio.

**Los casos no previstos en este reglamento serán resueltos a consideración del Consejo Directivo, Contable y Administrativo del Colegio La Salle Peñitas de León.**

**A t e n t a m e n t e**  
**Consejo Administrativo**

Nombre del alumno a): \_\_\_\_\_

Sección: \_\_\_\_\_ Grado: \_\_\_\_\_ Grupo: \_\_\_\_\_

Nombre y firma del Padre o Tutor: \_\_\_\_\_

Estoy enterado(a), consciente y de acuerdo con el reglamento de pagos del **ciclo escolar 2024-2025**. Por ello firmo por propio consentimiento y me comprometo a respetarlo y cumplirlo.